

Expediente nº:641/2023

Procedimiento: Contrataciones.

Asunto: Contratación de obras de conservación y mejora del Polígono Industrial El Escopar de Peralta.

Tipo documento: Propuesta de adjudicación.

DECRETO DE ALCALDÍA

Tramitado expediente de contratación de obras por procedimiento simplificado de mejora del polígono industrial El Escopar de Peralta, visto el informe de valoración de los técnicos y vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación que a continuación se transcribe:

Reunidos en el salón de plenos de la Casa Consistorial, el día 17 de julio de 2023 a las 9:00 horas, las personas integrantes de la mesa que a continuación se indican:

- **Presidencia:** Don Juan Carlos del Castillo Ezpeleta
- **Vocal Técnico:** Doña Nadia Goñi Villava
- **Secretaria:** Doña Eva María López Soto
- **Intervención:** Don Jose María Gainza Ordoqui

Existiendo quórum para la constitución de la Mesa, la secretaria procede abrir las solicitudes presentadas.

Se han presentado en tiempo y forma los siguientes licitadores:

	LICITADOR
1	Alpecons Obras y Servicios S.L.L
2	Construcciones Noveleta S.L.U
3	Xego17 S.L

**No se han presentado más licitadores.*

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma por los licitadores, ordenando el presidente la apertura del sobre "A" que incluye la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

	LICITADOR
1	Alpecons Obras y Servicios S.L.L
2	Construcciones Noveleta S.L.U
3	Xego17 S.L



La secretaria procede a abrir la documentación obrante en el sobre B oferta técnica, documentación no cuantificable mediante fórmulas (máximo 35 puntos).

Licitador	Criterios	Puntuación
<i>Construcciones Noveleta S.L.U</i>	a) Memoria explicative del planteamiento de la obra y su Desarrollo, maquinaria, herramientas y medios auxiliares (hasta 15 puntos).	15
	b) Plan de obra: fases, proceso y desarrollo de la obra (hasta 15 puntos).	10
	c) Memoria explicative de las medidas de seguridad (hasta 5 puntos).	5
	TOTAL	30
Licitador	Criterios	Puntuación
<i>Xego17 S.L</i>	a) Memoria explicative del planteamiento de la obra y su Desarrollo, maquinaria, herramientas y medios auxiliares (hasta 15 puntos).	13
	b) Plan de obra: fases, proceso y desarrollo de la obra (hasta 15 puntos).	14
	c) Memoria explicative de las medidas de seguridad (hasta 5 puntos).	4
	TOTAL	31
Licitador	Criterios	Puntuación
<i>Alpecons Obras y Servicios S.L.L</i>	a) Memoria explicative del planteamiento de la obra y su Desarrollo, maquinaria, herramientas y medios auxiliares (hasta 15 puntos).	5
	b) Plan de obra: fases, proceso y desarrollo de la obra (hasta 15 puntos).	0
	c) Memoria explicative de las medidas de seguridad (hasta 5 puntos).	0
	TOTAL	5

Reunidos en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 19 de julio de 2023 a las 8:30 horas, las personas integrantes de la Mesa que a continuación se indican proceden a la apertura del sobre C, Ofertas Económicas:

- **Presidencia:** Don Juan Carlos del Castillo Ezpeleta
- **Vocal Técnico:** Doña Nadia Goñi Villava
- **Secretaria:** Doña Eva María López Soto



- **Intervención:** Don Jose María Gainza Ordoqui

Los resultados de las empresas licitadoras según los criterios establecidos en el pliego son los siguientes:

Licitador	Criterios	Puntuación
Alpecons Obras y Servicios S.L.L	a) Oferta Económica (hasta 45 puntos): 71.188 euros	40,24
	b) Plazo de Garantía (hasta 10 puntos): 0	0
	c) Criterios Sociales (hasta 10 puntos): - N° de recomendaciones de buenas prácticas: 0 - Vehículo eléctrico: NO	0
	TOTAL	40,24

Licitador	Criterios	Puntuación
Construcciones Noveleta S.L.U	a) Oferta Económica (hasta 45 puntos): 63.656,10 euros	45
	a) Plazo de Garantía (hasta 10 puntos): 36 meses	10
	b) Criterios Sociales (hasta 10 puntos): - N° de recomendaciones de buenas prácticas: 5 - Vehículo eléctrico: NO	5
	TOTAL	60

Licitador	Criterios	Puntuación
Xego17 S.L	a) Oferta Económica (hasta 45 puntos): 70.120,25 euros	40,85
	b) Plazo de Garantía (hasta 10 puntos): 0	0
	c) Criterios Sociales (hasta 10 puntos): - N° de recomendaciones de buenas prácticas: 0 - Vehículo eléctrico: SI	5
	TOTAL	45,85

De acuerdo con lo anterior, el resultado total de la licitación es el siguiente:

Licitador	Puntuación
------------------	-------------------



Alpecons Obras y Servicios S.L.L	45,24
Construcciones Noveleta S.L.U	90
Xego17 S.L	76,85

Terminadas las puntuaciones, la Mesa de Contratación ACUERDA:

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obras de mejora del polígono industrial El Escopar de Peralta a la licitadora CONSTRUCCIONES NOVELETA, condicionando la eficacia de esta propuesta a que en el plazo de 7 días naturales desde que le requiera, presente la documentación indicada en el pliego regulador de esta contratación que rige la presente licitación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Visto que la empresa que mejor puntuación ha obtenido ha presentado en forma y plazo la documentación necesaria para ser beneficiario de la propuesta de adjudicación.

Por todo cuanto antecede, y teniendo en cuenta la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación y, de conformidad competencia delegada por decreto de alcaldía nº2023-0587 de 27 de junio de 2023.

RESUELVO:

PRIMERO.- Asumir la propuesta de la Mesa y, en consecuencia, adjudicar el contrato a la oferta más ventajosa atendiendo a los criterios de adjudicación aprobados en el pliego de contratación y que resulta ser la presentada por **CONSTRUCCIONES NOVELETA S.L.U por un importe de 65.656,10 euros (IVA excluido).**

SEGUNDO.- Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a todos los participantes en la licitación, al servicio de Intervención y a cuantos otros pudieran resultar interesados en su conocimiento con indicación expresa de los recursos que contra la misma procedan indicando que la plena eficacia de la adjudicación se pospondrá diez días naturales a contar desde la fecha de remisión de la notificación de adjudicación por medios electrónicos.

CUARTO.- Autorizar al alcalde a la firma del contrato de obras con la adjudicataria en el plazo indicado en el pliego que rige la presente contratación.

El Alcalde

La Secretaria

Documento firmado electrónicamente.

